

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

REGIÓN DE TRAMITE	2883	Nº .AUTORIZACION Nº SOLICITUD	
REGION	44570	Nº SOLICITUD	
	29/04/2011	INGRESO	

	DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3
	00 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
	TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)
	DIST.ENTRE CONJUNTOS 5.10 10.20
	CONFIGURACIÓN DE EJES
≱ JJ1688 Remolque ▶	PATENTES Vehicuto ► XT3663 SemiRemolque ► JJ1688
TRANSPORTE	INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRAI
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9
Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.3	ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga
Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20	ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga
ZADAS	INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
Fecha Aprox. Viaje 29/04/2011	1850
	RUTA A RECORRER A1/B400/A5NORTE
Destino → LAMPA	LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE
Destino ▶ LAMPA	COMUNAS Origen ≯ IQUIQUE
Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	REGIONES Origen ▶ I REGIÓN
	INFORMACION DEL TRAYECTO
≯ 19 PBT ≽ (39	Сал
	DESCRIPCIÓN CARGA CAMION VOLVO MOD A25
	INFORMACIÓN DE LA CARGA
EMAIL@ danizalimenez@vahoo.es	DOMICILIO BULNES
<u> </u>	COMUNA IQUIQUE
Ž 0 	REGIÓN
No 1202.A	RUT EMPRESA 10643909-5
	NOMBRE / RAZÓN DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
	DENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
TRAMITE : I REGION	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA HASTA > 12/05/2011

COD_AUTENTIF 3302011429-6887-2010 - 4608-2010-060286243 pasos

FECHA DESDE - 29/04/2011

alternativas. utilizar calles o caminos de pasarelas peatonales debe inferiores 0

SOLO DE DIA DEBE VIAJAR

JOSÉ NAREDO INEDINA
Jete Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca Firma jefe Depto, Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011